



Bogotá D.C., 15 de mayo de 2024

Doctor
OMAR FREDY PRIAS CAICEDO
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG
Ciudad

Asunto: Revisión de la Coordinación Gas-Electricidad en el marco de la actualización del Código de Redes.

Respetado Director Ejecutivo:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo executor del Reglamento de Operación, sugiere a la Comisión retomar uno de los temas asociados a la actualización del Código de Redes, como es la coordinación Gas-Electricidad.

Como se ha expresado a la CREG en comunicaciones previas, la coordinación de los dos sectores debe abordarse lo más pronto posible, contemplando la transformación de la matriz de generación de energía eléctrica en el mediano y largo plazo por la incorporación de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables con características de intermitencia en su recurso primario, y las situaciones operativas que el SIN ha experimentado debido a algunas restricciones del Sistema Nacional de Transporte de Gas-SNT.

Dentro de los temas que el CNO y el Consejo Nacional de Operación del sector Gas-CNOg formularon conjuntamente para trabajar con la Comisión se destacan:

- Viabilidad técnica de la disminución de los tiempos de renominación.
- Actualización del Reglamento Único de Transporte de Gas-RUT.
- Actualización de normas del mercado eléctrico, de resultar pertinente.
- Estudiar la posibilidad de expandir el “parqueo”, en infraestructura existente o nueva, para diferentes situaciones operativas, brindando flexibilidad al sector eléctrico.

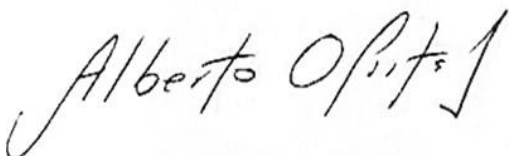


- Analizar la continuidad operativa de las plantas de regasificación, ya sea flexibilizando sus tiempos de "inicialización", o tomando otras medidas que garanticen su operación continua.
- Análisis de desbalances.
- Estudiar la pertinencia de definir nuevas causales de redespacho.
- Despacho vinculante y mercado intradiario.
- Planeamiento integral de los sectores Gas-Electricidad.

Durante el desarrollo de los anteriores temas, se podrán presentar nuevos aspectos que pudieren generar la necesidad de revisar temas adicionales.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud derivada de esta comunicación, y atentos para realizar una reunión sobre el tema.

Cordialmente,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Copia: Dr. Javier Campillo Jiménez. Viceministro de Energía-MINENERGÍA.
Dr. Fredy Lopez. Secretario Técnico del CNOg.
Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.